

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 8 del Acuerdo Gubernativo No. 300-2015 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Artículo 65 del Decreto No. 14-2015, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Artículo 14 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Responsable de la actualización de la información:

Claudia Maria Hernández Cruz

Informe correspondiente al mes de:

jul-16

Fecha de actualización:

ago-16

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	
1. Nombre o razón social	Fundación Red Sobrevivientes de Violencia Doméstica
2. Código de entidad receptora	432
3. Número de Identificación Tributaria (NIT)	3237445-3
4. Domicilio fiscal	12 calle 11-63 zona 1
5. Página de internet y números telefónicos	www.sobrevivientes.org 2245-3000
6. Nombre del representante legal	Miguel Angel Avendaño Toledo
7. Número y fecha del convenio	DA-30-2016
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	Acuerdo Ministerial 69-2016 del 29 de enero 2016
9. Objetivo general del subsidio o subvención	Atención social, jurídica y psicológica a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia
10. Indicadores y resultados	1,600 usuarias atendidas
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
12. Monto anual en Q.	Q 6,000,000.00

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL										
No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución				Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad			Monto (en Quetzales)				
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Total Transferido Acumulado	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Atención Social y Refugio	50	900	566	63%	Q 701,840.00	Q 351,000.00	Q 93,555.32	13%	
2	Atención Jurídica	18	220	155	70%	Q 4,416,520.00	Q 2,208,300.00	Q 593,928.87	13%	
3	Atención Psicológica	30	480	452	94%	Q 881,640.00	Q 440,700.00	Q 163,244.12	19%	

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL															
No.	Metas	Unidad de Medida	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Atención Social y Refugio		Financiero	-		54,532.56	6,669.08	6,111.92	11,915.65	14,326.11					
			Físico	61	71	67	91	91	90	95					
2	Atención Jurídica		Financiero	-		203,790.51	69,719.25	78,495.32	104,543.19	137,380.60					
			Físico	20	20	21	28	25	22	19					
3	Atención Psicológica		Financiero	-		61,116.56	8,902.41	20,836.92	35,140.65	37,247.58					
			Físico	41	51	49	49	50	50	162					

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)	
	Número de personas por rango de edad

Departamento	Municipio	Mujeres				Hombres				Observaciones
		0-15	16-30	31 -45	46 y más	0-15	16-30	31 -45	46 y más	
Guatemala	Guatemala	8	35	41	17	13	2	1	2	
Guatemala	Mixco		5	4	3					
Guatemala	Villa Nueva		4	2					1	
Guatemala	San Juan Sacatepequez				3		1			
Guatemala	San José Pinula			1						
Guatemala	Fraijanes						1			
Guatemala	Chinuatla			1		1		1		
Guatemala	Amatitlán			2						
Guatemala	San Pedro Ayampuc	1				1	1			
Guatemala	San Miguel Petapa		1	1						
Guatemala	Villa Canales		1	1	1					
Guatemala	Palencia									
Guatemala	San Raymundo									
Alta Verapaz	Cobán			1						
Chimaltenango	San Juan Comalapa	1								
Quetzaltenango	Quetzaltenango			1						
Sacatepequez	Antigua Guatemala			1						
Escuintla	Palín			1						
TOTAL		10	46	57	24	15	5	2	3	162

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
(2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.

Vo.Bo.

Claudia Maria Hernandez
Directora Ejecutiva